



REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRASCENOR S.A.

La compañía TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRASCENOR S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, el 27/Julio/2007, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución 07.Q.IJ.003309 de 08/Agosto/2007.

- 1.- DOMICILIO: Cantón CAYAMBE, provincia de PICHINCHA.
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 1.140,00 Número de Acciones 57 Valor US\$ 20,00
- 3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: DEDICARSE AL TRANSPORTE DE CARGA PESADA EN EL ÁMBITO INTERPROVINCIAL, NACIONAL E INTERNACIONAL DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE TERRESTRE...

Quito, 08/Agosto/2007

Dr. José Eduardo Romero Ayala
ESPECIALISTA JURÍDICO

(0050910001149)

DP- 39 SR	PARQUE LINEAL, RIO BLANCO	AMAZONAS	CAYAMBE	CONSTRUCCION	60		61.40
DP- 40 SR	ADQUINADO CALLE GARCIA MORENO Y JUAN MONTALVO	GALYARDO	CANGAHUA	CONSTRUCCION	60	109.684.66	109.68
DP- 41 SR	CONSTRUCCION PARQUE EL ARRULITO	CENTRAL	CAYAMBE	CONSTRUCCION	60	28188.21	28.16

Las condiciones generales de este concurso son las siguientes:

- 1.- El plazo para la ejecución de la obra del proyecto está indicado en el cuadro y será contado a partir de la fecha de notificación al contratista que el anticipo se encuentra disponible.
- 2.- Los pagos de los trabajos se realizarán con fondos propios. Los pagos se harán contra presentación de planillas mensuales, aprobadas por la Dirección de Obras Públicas. Se otorgará un anticipo del 70 % del valor del contrato.
- 3.- Los documentos precontractuales del proyecto se podrán obtener en la Secretaría del Comité de Contrataciones, situada Calle Terán S 054 y Sucre, esquina, segundo piso, desde el día viernes 24 de Agosto hasta el 31 de Agosto en horario de oficina, previo el pago no reembolsable del derecho de inscripción por el valor que se indica en el cuadro.
- 4.- Las ofertas se entregarán en un sobre único en la misma dirección, hasta las 15h00 del día viernes 21 de Septiembre del 2007.
- 5.- La apertura de las propuestas se efectuará a las 16h00 del día viernes 21 de Septiembre del 2007 en la Alcaldía en presencia de los oferentes.
- 6.- La oferta debe presentarse por la totalidad del proyecto.
- 7.- Los interesados podrán participar en uno o más de los proyectos; sin embargo, no se adjudicará más de un contrato, a un mismo oferente.
- 8.- La adjudicación de los contratos, se lo realizará en forma ascendente, de acuerdo con el número de identificación de cada proyecto.
- 9.- El Gobierno Municipal Cayambe podrá declarar desierto el proceso o tomar cualquier otra resolución, de así convenir a los intereses del Gobierno Municipal Cayambe, sin que los participantes tengan derecho a reclamo o indemnización alguna.

Cayambe, a 22 de Agosto de 2007

Ing. Diego Bonifaz A.
ALCALDE GOBIERNO MUNICIPAL DE CAYAMBE
PRESIDENTE COMITÉ DE CONTRATACIONES

0050910104157

C O C O C O S